



**PONE TERMINO A REEMPLAZO DE LA
ASISTENTE DE LA EDUCACION QUE SE
INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 185

CHILLAN VIEJO, 13 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto alcaldicio N°9.368 del 25.11.2022 que aprueba contrato de trabajo de doña Javiera Troncoso Bobadilla, como Técnico en Educación Diferencial, en reemplazo de doña María Isabel Campos, en el Liceo Pacheco Altamirano, conforme PIE.
- b).- Lo establecido en el inciso 7° del artículo 177 del Código del Trabajo, que señala que no tendrá lugar la suscripción de un finiquito para los casos de contratos con una duración no superior a 30 días.
- c).- Que, el reemplazo se extendió desde el **21.11.2022** hasta el **02.12.2022**, por término de licencia médica de titular del cargo.
- d).- La necesidad de formalizar término de reemplazo de Asistente de la Educación mediante acto administrativo.

DECRETO:

1.- **PONE TÉRMINO** al reemplazo de la Asistente de la Educación Doña **JAVIERA SCARLET TRONCOSO BOBADILLA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 38 horas cronológicas semanales como Técnico en Educación Diferencial de reemplazo, a contar del **03.12.2022**, en el Liceo Polivalente Juan A. Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / QES / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneraciones, Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).**



14 ENE 2023